



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconocer servicios profesionales de Tec. Mariano BARIS

VISTO:

Que, por EX-2025-139349--UNC-HCD#FO, se tramita la solicitud de reconocimiento de servicios prestados por el Tec. Mariano Andrés BARIS, CUIL N°: 20-24091185-9, en el Programa de Odontología Digital y Nuevas Tecnologías Dental de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional brindó servicios de Técnico en Prótesis Dental, de manera eventual, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2025;

Que la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12 Art.1°, confiere atribuciones para reconocer servicios.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el Tec. Mariano Andrés BARIS, CUIL N°: 20-24091185-9, por las tareas *de Técnico en Prótesis Dental, en el Programa de Odontología Digital y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Odontología*, durante los meses antes detallados, correspondiéndole la suma total de \$1.200.000,00 (pesos un millón doscientos mil).

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos del Hospital Odontológico de la Facultad de Odontología. El profesional deberá entregar

recibo conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado y al Área Económico Financiera y archívese.